

MENDOZA, **1 de junio de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 10216/21 caratulado: "*MOLINA, Juan Manuel S/ pedido equivalencia Música Cámara V - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita se otorgue equivalencia al alumno Juan MOLINA en la asignatura "*Música de Cámara V*" debido a que el mismo participó activamente de las clases/conciertos/evaluación del seminario de "*Música de Cámara II*" correspondiente a la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Juan Manuel MOLINA (Legajo N° 25417) en la asignatura "***Música de Cámara V***" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Guitarra de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2do. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 246


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO